

(APRUEBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA PESQUERA DE PESCA ARTESANAL GRACIAS A DIOS, R. L.)

RESOLUCIÓN N°. 1161, aprobada el 21 de abril de 2022

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 90 del 18 de mayo de 2022

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290.

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: RESOLUCION No 1161, MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVA. MANAGUA Veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las Diez de la Mañana, con fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, presento solicitud de inscripción la COOPERATIVA PESQUERA DE PESCA ARTESANAL GRACIAS A DIOS, R.L. Constituida en la localidad de Mechapa, Municipio de el Viejo, departamento de Chinandega, a las Diez de la Mañana del día seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, inicia con once (11) asociados, (09) Hombres y (2) Mujeres, Con un capital social suscrito de C\$ 3300 (tres mil trescientos córdobas netos) y pagado de C\$ 1650 (mil seiscientos cincuenta córdobas netos). Este Registro nacional previo estudio lo declaro precedente, por lo que fundado en el artículos 2, 20 inciso d), 24, 25 Y 74 inciso d,) de la Ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la COOPERATIVA PESQUERA DE PESCA ARTESANAL GRACIAS A DIOS, R.L. Con la siguiente junta directiva: RONAL TERCERO URROZ. Presidente; JESÚS OROZCO BEN AVIDEZ, Vicepresidente; FELICITO OROZCO BENAVIDEZ, Secretario; JOSE DE LA C. OROZCO BENAVIDEZ, Tesorero; DIONISIO A. OROZCO BENAVIDEZ, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta. (t) perteneciente a la Dra. Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintiuno días del mes de Abril del año dos mil veintidós. **Keyling Yubelkis Arauz García, Delegada Departamental.**